SECRETARÍA
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 24 NOV 2025 HORA 4:16
Recibido por: 0131
Recibido: Folios

Villavicencio 24 de noviembre de 2025.

Doctora,
ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipio de Villavicencio

Referencia: INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-013-2025 cuyo objeto es: DOTACIÓN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), LA NOHORA, SAN ANTONIO, LA MADRID, HOGAR DEL NIÑO, HOGAR DEL NIÑO SEDE MANANTIAL Y LLANERITOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

Respetada doctora,

Que el día 18 de noviembre se publicó evaluación Técnica inicial del proceso en mención, corriendo traslado a los oferentes que se presentaron con el fin de observar o subsanar los cuales fueron los siguientes :

PROPONENTE No. 1	**MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA**
REPRESENTANTE LEGAL	**CAROLINA AYALA QUICENO**

PROPONENTE No. 2	**CONSORCIO VILLAVICENCIO INFANTIL 2025**
REPRESENTANTE LEGAL	**YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO**

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, presento a usted el respectivo informe de evaluación Técnica final de las propuestas que fueron radicadas con ocasión del proceso de contratación de la referencia.

Se procede a evaluar la Oferta presentada por:

PERSONA NATURAL / JURIDICA: MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA
NIT. / CEDULA CIUDADANIA: 822.000.516-0 CC 40.392.674
REPRESENTANTE LEGAL: CAROLINA AYALA QUICENO

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS		**FACTOR HABILITADOR**	
		MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	
IT	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
REQUISITO HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y ORDEN TÉCNICO			

1	**EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP**: El proponente deberá acreditar UN (01) contrato celebrado con entidad pública y/o privada (terminado y liquidado) cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, y estén clasificados con las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme: **SEGMENTO** / **FAMILIAS** / **CLASE** / **DESCRIPCIÓN** 24 / 12 / 18 / Latas para envasado 41 / 11 / 15 / Instrumentos de medición del peso 48 / 10 / 15 / Equipo para cocinar o calentar 48 / 10 / 16 / Equipos para preparado de alimentos 52 / 15 / 20 / Platos, Utensilios para servir y recipientes para Almacenar 52 / 14 / 18 / Otros Electrodomésticos 52 / 14 / 15 / Electrodomésticos para cocina 52 / 15 / 16 / Utensilios de cocina domésticos 52 / 15 / 17 / Cubertería y cuchillería de uso doméstico 52 / 15 / 19 / Utensilios para hornear domésticos 56 / 10 / 17 / Muebles de oficina Adicional a esto la experiencia presentada se solicitará que como mínimo contenga 20 de los siguientes items a adquirir en el presente proceso; Nevera, Licuadora industrial, Balanza, Termómetro, Balde plástico, Caldero con tapa, Cucharón con orificios en acero inoxidable, Set de cuchillos para cocina, Jarra plástica, Olla en aluminio, Olla a presión 10 litros, Juego de pinzas en acero inoxidable, Rallador, Tabla para picar, Vasos, Cuchara, Tina plástica, Cucharas medidoras, Coladores, Recipiente Plástico, Vasos o tazas medidores, Juego de pinzas, Bandejas. Cuando se certifique contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia acreditada de manera acumulada entre los integrantes o por uno solo de ellos, siempre que en conjunto o individualmente se cumpla con el total exigido en el presente proceso, deberá aportar un contrato ejecutado y terminado que acredite experiencia en objeto similar y por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. 1. Experiencia – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv. 2. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, de cada uno de los bienes, obras y		**X** Teniendo en cuenta que mediante observación presentada al informe de evaluación inicial, se procedió a verificar lo ítems relacionados en el cual se evidenciaba como cumple, se evidencia que los siguientes elementos no cumplían con lo establecido en los pliegos de condiciones del presente proceso. Cucharón con orificio vs. cucharón para sopa Coladores no aportados Cucharas medidoras descritas como tazas medidoras No acreditación de "set" de cuchillos No acreditación de "juego" de pinzas sino pinzas individuales. Por lo anterior no cumple con la totalidad de los items solicitados en la acreditacion de la experiencia.

	servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv **Nota:** En caso de proponentes plurales, cualquiera de sus integrantes podrá acreditar la experiencia en los términos anteriormente previstos.		
2	**FICHA TECNICA.** Los proponentes deberán allegar junto con su propuesta la Ficha Técnica para la compra de la dotación modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral, el cual deberá anexar cada uno de los productos a ofertar, el cual deberá contener; Producto, descripción, material, vida útil. **Nota 1:** La oferta técnica deberá responder explícitamente a todos y cada uno de los anteriores requerimientos técnicos; por lo tanto, la no aceptación de alguno de ellos se entenderá como el incumplimiento de las condiciones mínimas. **Notas 2:** En el evento en que el proponente no ofrezca los ítems mínimos exigidos con las cantidades y calidades señaladas en las obligaciones específicas del contratista para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación INHABILITADO TECNICAMENTE y por consiguiente no podrá ser evaluada. **Notas 2:** El proponente deberá certificar que cuenta con la disponibilidad total del inventario de productos, dicha certificación se allegará en debida forma y hará parte integral de la propuesta		X El oferente en el traslado de la evaluación inicial no anexo lo establecido en el pliego de condiciones.
3	**DISPOSICIÓN DE BODEGA, LOCAL O PUNTO DE DISTRIBUCIÓN EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.** El proponente deberá garantizar y demostrar al Municipio de Villavicencio, la disposición de mínimo una (1) bodega, local o punto de distribución propio o en arrendamiento, abierto al público. Dicha bodega, local o punto de distribución deberá estar localizado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, el cual tenga por finalidad la distribución de los elementos requeridos por la Entidad en el objeto contractual y su alcance. El proponente deberá acreditar y soportar la disposición de la infraestructura física mediante Contrato de arrendamiento, con un tiempo de ejecución igual o superior a la presente contratación o en caso de ser propietario, el Certificado de Libertad y Tradición del inmueble, por lo cual el oferente deberá presentar certificado con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario antes al cierre del proceso. Lo anterior, debido a que con ello el PROPONENTE podrá garantizar el cumplimiento de la entrega de productos para la dotación a los Centro de Desarrollo Integral CDI que cuenta con los medios locativos para dar respuesta a los ítems		X El oferente en el traslado de la evaluación inicial no aclara lo solicitado, por lo anterior no cumple con lo establecido en ñ

	solicitados en la ficha técnica del presente proceso de manera oportuna y con celeridad ante la demanda de los mismos por parte de la Entidad, habida cuenta que, al tratarse de un suministro por demanda que se deriva de un Contrato de tracto sucesivo que regula una serie de entregas o prestaciones periódicas que perduran durante un tiempo prolongado. **Nota:** El evaluador técnico en caso de que se presente consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta cualquiera de los miembros de los integrantes. **Nota:** El evaluador técnico se reserva la opción de realizar visita a las instalaciones a fin de verificar el cumplimiento del requisito aquí exigido en la etapa de evaluación de las propuestas, de la cual levantará un acta con registro fotográfico, con el fin de verificar los anteriores requisitos.		
4	**VEHICULO:** El oferente debe garantizar la disponibilidad de mínimo de un (01) vehículos como mínimo modelo 2018 en adelante, para el traslado de los elementos requerido, para lo cual, adjuntará con la propuesta tarjeta de propiedad de vehículo, SOAT y Revisión Técnico – Mecánica vigente. Teniendo en cuenta que el objeto contractual a realizar se requiere el transporte de los elementos, se hace importante que el proponente acredite que cuenta con la logística mínima básica para la efectiva ejecución de las obligaciones, por lo que se requerirá transporte terrestre que garantice la puesta de los elementos en el alDmacén municipal, beneficiarios del proyecto	**X** El oferente adjunta documentos de Vehículo, el cual cuenta con los requisitos establecidos, Anexa copia de Tarjeta de Propiedad, Soat, Copia de técnico mecánica, Certificado de compromiso firmado por el representante legal, contrato de arrendamiento del vehículo	

Teniendo en cuenta la verificación anterior, el proponente **MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA, NO CUMPLE** y por ende, **NO** se encuentra habilitado Técnicamente.

Se procede a evaluar la siguiente Oferta presentada por:

PERSONA NATURAL / JURIDICA: CONSORCIO VILLAVICENCIO INFANTIL 2025
NIT. / CEDULA CIUDADANIA: CC 1.006.659.180
REPRESENTANTE LEGAL: YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, presento a usted el respectivo informe de evaluación técnica de la propuesta que fue radicada con ocasión del proceso de contratación de la referencia.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS		FACTOR HABILITADOR	
		CONSORCIO VILLAVICENCIO INFANTIL 2025	
IT	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITO HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y ORDEN TÉCNICO			
1	**EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP**: El proponente deberá acreditar UN (01) contrato celebrado con entidad pública	X	

	y/o privada (terminado y liquidado) cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, y estén clasificados con las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme: **SEGMENTO** / **FAMILIAS** / **CLASE** / **DESCRIPCIÓN** 24 / 12 / 18 / Latas para envasado 41 / 11 / 15 / Instrumentos de medición del peso 48 / 10 / 15 / Equipo para cocinar o calentar 48 / 10 / 16 / Equipos para preparado de alimentos 52 / 15 / 20 / Platos, Utensilios para servir y recipientes para Almacenar 52 / 14 / 18 / Otros Electrodomésticos 52 / 14 / 15 / Electrodomésticos para cocina 52 / 15 / 16 / Utensilios de cocina domésticos 52 / 15 / 17 / Cubertería y cuchillería de uso doméstico 52 / 15 / 19 / Utensilios para hornear domésticos 56 / 10 / 17 / Muebles de oficina Adicional a esto la experiencia presentada se solicitará que como mínimo contenga 20 de los siguientes items a adquirir en el presente proceso; Nevera, Licuadora industrial, Balanza, Termómetro, Balde plástico, Caldero con tapa, Cucharón con orificios en acero inoxidable, Set de cuchillos para cocina, Jarra plástica, Olla en aluminio, Olla a presión 10 litros, Juego de pinzas en acero inoxidable, Rallador, Tabla para picar, Vasos, Cuchara, Tina plástica, Cucharas medidoras, Coladores, Recipiente Plástico, Vasos o tazas medidores, Juego de pinzas, Bandejas. Cuando se certifique contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia acreditada de manera acumulada entre los integrantes o por uno solo de ellos, siempre que en conjunto o individualmente se cumpla con el total exigido en el presente proceso, deberá aportar un contrato ejecutado y terminado que acredite experiencia en objeto similar y por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. 1. Experiencia – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv. 2. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, de cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv	El Proponente plural, anexa experiencia mediante los siguientes documentos: Contrato No 519 del 31 de mayo de 2021, Acta de Liquidación del contrato, se evidencia lo solicitado con los items y cumple con lo establecido se verifico el RUP cumple con la clasificacion de los codigos.	

	Nota: En caso de proponentes plurales, cualquiera de sus integrantes podrá acreditar la experiencia en los términos anteriormente previstos.		
2	**FICHA TECNICA.** Los proponentes deberán allegar junto con su propuesta la Ficha Técnica para la compra de la dotación modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral, el cual deberá anexar cada uno de los productos a ofertar, el cual deberá contener; Producto, descripción, material, vida útil. **Nota 1:** La oferta técnica deberá responder explícitamente a todos y cada uno de los anteriores requerimientos técnicos; por lo tanto, la no aceptación de alguno de ellos se entenderá como el incumplimiento de las condiciones mínimas. **Notas 2:** En el evento en que el proponente no ofrezca los ítems mínimos exigidos con las cantidades y calidades señaladas en las obligaciones específicas del contratista para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación INHABILITADO TECNICAMENTE y por consiguiente no podrá ser evaluada. **Notas 2:** El proponente deberá certificar que cuenta con la disponibilidad total del inventario de productos, dicha certificación se allegará en debida forma y hará parte integral de la propuesta	**X** El oferente anexa "FICHAS TÉCNICAS", verificando cada uno de los ítems ofertados en el presente proceso, se evidencia que cumple con lo establecido en el pliego de condiciones en el ítem 1.2 "ASPECTOS TÉCNICOS A CONTRATAR" en la FICHA TÉCNICA	
3	**DISPOSICIÓN DE BODEGA, LOCAL O PUNTO DE DISTRIBUCIÓN EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.** El proponente deberá garantizar y demostrar al Municipio de Villavicencio, la disposición de mínimo una (1) bodega, local o punto de distribución propio o en arrendamiento, abierto al público. Dicha bodega, local o punto de distribución deberá estar localizado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, el cual tenga por finalidad la distribución de los elementos requeridos por la Entidad en el objeto contractual y su alcance. El proponente deberá acreditar y soportar la disposición de la infraestructura física mediante Contrato de arrendamiento, con un tiempo de ejecución igual o superior a la presente contratación o en caso de ser propietario, el Certificado de Libertad y Tradición del inmueble, por lo cual el oferente deberá presentar certificado con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario antes al cierre del proceso. Lo anterior, debido a que con ello el PROPONENTE podrá garantizar el cumplimiento de la entrega de productos para la dotación a los Centro de Desarrollo Integral CDI que cuenta con los medios locativos para dar respuesta a los ítems solicitados en la ficha técnica del presente proceso de manera oportuna y con celeridad ante la demanda de los mismos por parte de la Entidad, habida cuenta que, al tratarse de un suministro por demanda que se deriva de un Contrato de tracto sucesivo que regula una serie de entregas o prestaciones periódicas que perduran durante un tiempo prolongado.	**X** El oferente anexa contrato de arrendamiento sin embargo, teniendo en cuenta la nota 2 que establece lo siguiente: **Nota:** El evaluador técnico se reserva la opción de realizar visita a las instalaciones a fin de verificar el cumplimiento del requisito aquí exigido en la etapa de evaluación de las propuestas, de la cual levantará un acta con registro fotográfico, con el fin de verificar los anteriores requisites. En cumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones, se procedió a verificar la información aportada por el proponente respecto a la disposición de la bodega, local o punto de distribución en la ciudad de Villavicencio, requisito exigido para garantizar la capacidad logística y operativa en la entrega de los bienes objeto del contrato y el cual se evidencio que este punto se encuentra en arrendamiento como se establece en la imagen:	

	Nota: El evaluador técnico en caso de que se presente consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta cualquiera de los miembros de los integrantes. **Nota:** El evaluador técnico se reserva la opción de realizar visita a las instalaciones a fin de verificar el cumplimiento del requisito aquí exigido en la etapa de evaluación de las propuestas, de la cual levantará un acta con registro fotográfico, con el fin de verificar los anteriores requisitos.	 Se verifico línea telefónica la veracidad del contrato y los datos aportados en el mismo, comprobando que si se encuentra vigente y en ejecución dicho contrato.	
4	**VEHICULO:** El oferente debe garantizar la disponibilidad de mínimo de un (01) vehículos como mínimo modelo 2018 en adelante, para el traslado de los elementos requerido, para lo cual, adjuntará con la propuesta tarjeta de propiedad de vehículo, SOAT y Revisión Técnico – Mecánica vigente. Teniendo en cuenta que el objeto contractual a realizar se requiere el transporte de los elementos, se hace importante que el proponente acredite que cuenta con la logística mínima básica para la efectiva ejecución de las obligaciones, por lo que se requerirá transporte terrestre que garantice la puesta de los elementos en el alDmacén municipal, beneficiarios del proyecto	**X** El oferente adjunta documentos de Vehículo, el cual cuenta con los requisitos establecidos, Anexa copia de Tarjeta de Propiedad, Soat, Copia de técnico mecánica, Certificado de compromiso firmado por el representante legal, contrato de arrendamiento del vehiculo	

Teniendo en cuenta la verificación anterior, el proponente **CONSORCIO VILLAVICENCIO INFANTIL 2025**, **CUMPLE** y por ende, **SI** se encuentra habilitado Técnicamente.

Cordialmente,

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
Evaluadora Técnica

Proyecto:
Viviana Alejandra Umaña Ruiz
Contratista